

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 13, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna.

2.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, realizará muestra de diferentes disciplinas artísticas culturales (payaso - juego con burbujas, payaso - mimo y títeres), en dependencias del Parque Estadio German Becker, dirigida a las familias de la comuna de Temuco que visitan dicho recinto.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Cultura y entretenimiento en el Parque Estadio", cuya ejecución se realizará en dependencias del Parque Estadio German Becker de Temuco, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"CULTURA Y ENTRETENIMIENTO EN EL PARQUE ESTADIO"
Fecha y Horario de la actividad	1, 2 Y 3 de abril de 2022 entre 16:00 y 18:00 hrs.
Lugar de la actividad	Parque Estadio German Becker
A Quien va dirigido	Niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores, que visitan el Parque Estadio German Becker.
Objetivo general de la actividad	Contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad.
Objetivo específico de la actividad	Realizar muestra de diferentes disciplinas artísticas culturales (payaso - juegos con burbujas, payaso - mimo y títeres), en dependencias del Parque Estadio German Becker a las familias que visitan dicho recinto.
Cobertura estimada	Se estima que el público asistente a esta actividad, será de aproximadamente de 1.000 personas.
Gasto programado	\$300.000.- (Trescientos mil pesos) Detalle de los gastos: Presentación artística de: <ul style="list-style-type: none"> • Payaso - Juegos con burbujas • Payaso - mimo • Títeres
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

PROGRAMA:

Viernes 01 de abril 17:00 – 18:00 horas	- Presentación "Payaso - juego con burbujas"
Sábado 02 de abril 16:00 – 17:00 hrs.	- Presentación "Payaso Mimo"
Domingo 03 de abril 16:00 - 17:00 hrs.	- Presentación "Títeres"

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.011.006 Eventos y Programas culturales, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2022 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/RHLL/afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

